

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0002/04

VISTO:

La nota presentada por los Señores Carlos Alberto Linares y Nora Cecilia Di Paola, en su carácter de únicos integrantes de la firma La Melosa SH, mediante la cual se solicita la modificación de las Ordenanzas N° 2218/03 y 2227/03; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imposible jurídicamente escriturar a nombre de una Sociedad de Hecho.

Que por lo tanto, se hace necesario adecuar la redacción de las Ordenanzas antes citadas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifícase la Ordenanza N° 2218/03, en su Artículo 1º), el que quedará
===== redactado de la siguiente manera:

“Transfíerese a los Señores Carlos Alberto Linares DNI 26.043.810 y Nora Cecilia Di Paola DNI 17.047.036 en condominio y por partes iguales las parcelas ubicadas en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, cuyos datos catastrales son: Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 146, Fracción III, Parcela 2 y 3, de una superficie 3442,50 metros cuadrados cada una de ellas”.

ARTICULO 2º) Modifícase de la misma norma, el Artículo 2º) reemplazando la expresión
===== La Melosa S.H por *“Carlos Alberto Linares y Nora Cecilia Di Paola”*

ARTICULO 3º) Modifícase la Ordenanza N° 2227/03, en su Artículo 1º), el que quedará
===== redactado de la siguiente manera:

“Transfíerese a los Señores Carlos Alberto Linares DNI 26.043.810 y Nora Cecilia Di Paola DNI 17.047.036 en condominio y por partes iguales la parcela ubicada en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, cuyos datos catastrales son: Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 146, Fracción III, Parcela 1”.

ARTICULO 4º) Modifícase de la Ordenanza N° 2227/03, el Artículo 2º) reemplazando la
===== expresión La Melosa S.H por *“Carlos Alberto Linares y Nora Cecilia Di Paola”*

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Enero de 2004.-